

Concesión Ruta 5 Tramo Caldera - Antofagasta

Ruta 5 Tramo Caldera - Antofagasta

- Longitud: 466,2 km
- Km inicio: 888
- Km final: 1354,2
- Fecha Decreto Supremo Adjudicación concesión vigente: N/A
- Fecha término concesión vigente: N/A

El tramo de la Ruta 5 que comprende el Proyecto de la Concesión tiene una longitud aproximada de 466,2 km y se extiende desde el fin de la concesión Ruta 5 tramo Vallenar Caldera (km 888), en la comuna de Caldera, hasta el sector industrial La Negra (km 1354,2) en la comuna de Antofagasta.

El Proyecto consiste, en términos generales en la ampliación a doble calzada de 460 km aproximadamente salvo la pasada por Chañaral, en donde se está planteando una solución urbana en calzada simple, además del mejoramiento, construcción, mantención y explotación de las obras preexistentes de Ruta 5. Lo anterior, con el objeto de mejorar el estándar técnico y los niveles de servicio de la ruta y, por consiguiente, garantizar condiciones de seguridad y confort a sus usuarios.

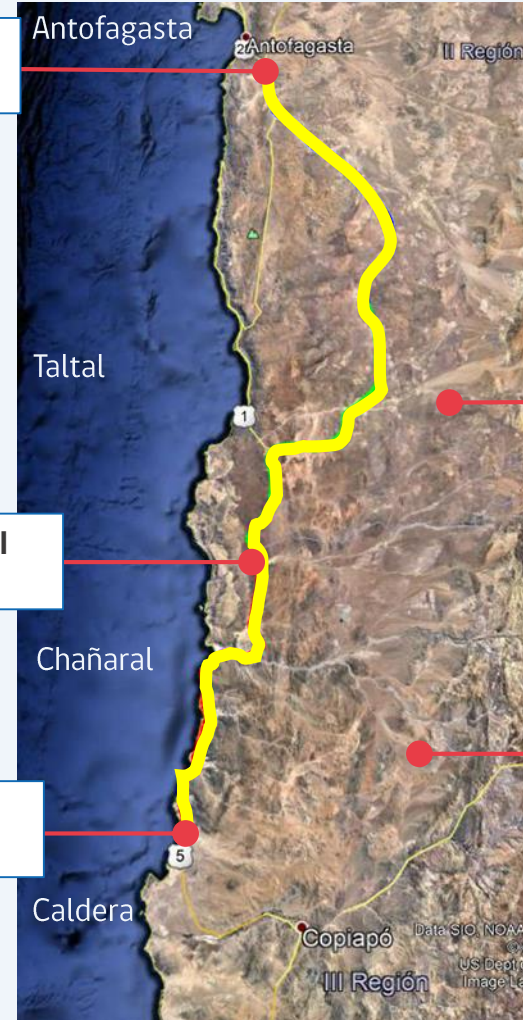
Para la ciudad de Chañaral se tiene contemplado además de la solución urbana en una calzada bidireccional, obras de canalización del Río Salado como medidas de mitigación aluvional.

Región	Provincias	Comunas
Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta
		Taltal
Atacama	Copiapó	Caldera
	Chañaral	Chañaral

Fin Proyecto Dm
1.354,2

Límite Regional
Km: 1.044

Inicio Proyecto
Km: 888,0



REGIÓN DE
ANTOFAGASTA
(Antofagasta, Taltal)

REGIÓN DE
ATACAMA
(Caldera, Chañaral)

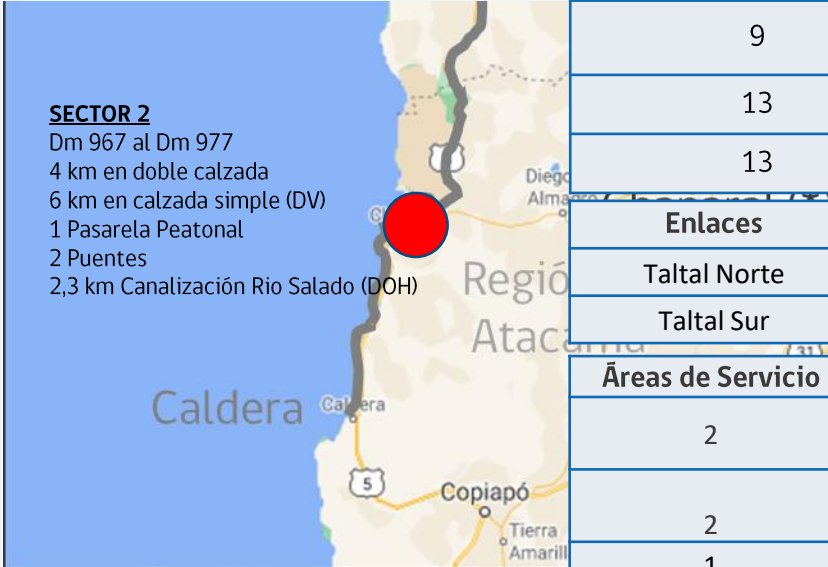
BORRADOR

Principales Obras del Proyecto

Solución Urbana en Chañaral y Obras de Canalización del río Salado.

SECTOR 2

Dm 967 al Dm 977
 4 km en doble calzada
 6 km en calzada simple (DV)
 1 Pasarela Peatonal
 2 Puentes
 2,3 km Canalización Río Salado (DOH)



Retornos a nivel	Comuna
4	Caldera
9	Chañaral
13	Taltal
13	Antofagasta

Enlaces	Comuna	Dm
Taltal Norte	Antofagasta	1.325,0
Taltal Sur	Taltal	1.094,5

Áreas de Servicio	Comuna	Dm
2	Chañaral	973 y 1000
2	Taltal	1094 y 1200
1	Antofagasta	1307,5

Pasarelas:

Comuna	Total Pasarelas	Nuevas
Caldera	8	8
Chañaral	5	5
Taltal	5	5
Antofagasta	3	3

➤ Aproximadamente 20 km de **rectificaciones.**

➤ **7 km de calle de servicio.**

Puentes nuevos:

- Puente Pan de Azúcar
- Puente Ruta 5 Río Salado
- Puente barrio Nuevo (Río Salado)

➤ Incorporación de **paraderos de buses y circuitos peatonales.**

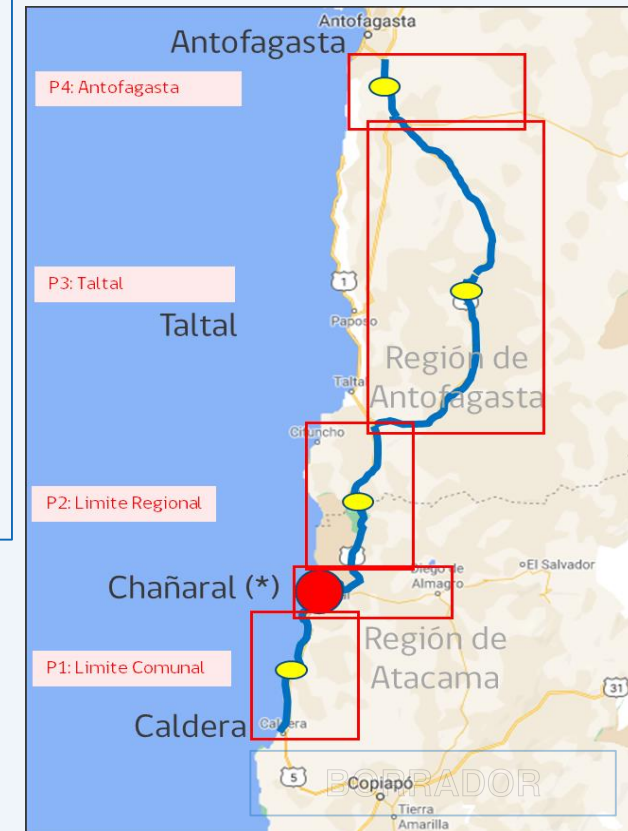
Obras de Rehabilitación:

- Actualización de la seguridad vial: demarcación vertical y horizontal, sistema de contención.
- Reconfiguración de paraderos y aceras peatonales.
- Mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje.
- Mejoramiento sistemas de iluminación.

Sistema de Cobro Final: Se considera el siguiente esquema:

- El cobro se realizará en 4 plazas de peajes troncales.
- Las plazas de peaje se emplazarán cercanos a los límites comunales y su ubicación permitirá que no se pague por los traslados internos en cada comuna.
- Se utilizará el sistema manual.

Plaza tipo troncal	Sistema de Cobro
Limite Comunal Caldera – Chañaral	Manual
Limite Comunal Chañaral – Taltal	Manual
Limite Comunal Taltal - Antofagasta	Manual
Sector "La Negra" Antofagasta	Manual



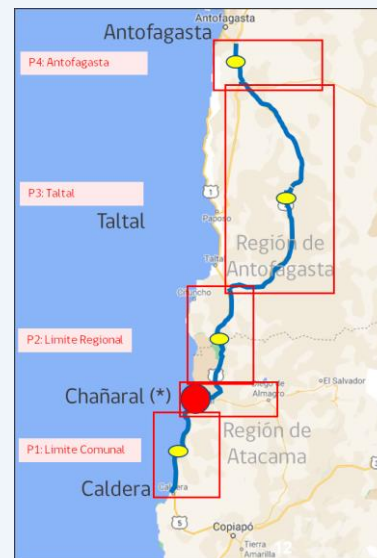
Tratamiento Ambiental y Condiciones Económicas

- Para efectos de la relación con el SEIA:
 - La DGC hará consulta de pertinencia; en específico, relacionados a posibles áreas protegidas “Quebrada Leones” y “Granito Orbicular”, “Pan de Azúcar”.
 - El concesionario deberá actualizar la consulta de pertinencia conforme al proyecto de Ingeniería de Detalle aprobado por el Inspector Fiscal.
 - En caso que requiera Ingreso al SEIA algún sector los plazos se actualizarán conforme al tiempo que demore la tramitación de la RCA.

- Presupuesto Oficial Estimado: UF 20.700.000
- Plazo de Concesión: plazo máximo de 480 meses (40 años).
- Tarifas: 4 troncales, por definir.
- Factores de vehículos: Vehículos Livianos = 1; Camiones 2 Ejes = 3,2; Camiones +2 Ejes =4,0 ; Motos= 0,3.
- **Fuentes de Financiamiento:** cobro de peaje a los usuarios y pago de cuotas de subsidio por parte del Estado a la Sociedad Concesionaria por concepto de Subsidio a la Construcción, en función del tramo de la oferta adjudicataria.
 - Ingreso Total Concesión, máximo a ofertar, por definir.
 - Cuota subsidio, por definir.
- Se tiene estimado el siguiente TMDA por sector:

Sector 3	VL	Bus	C2E	C+2E	TMDA
2025	1.070	152	355	2.114	3.691

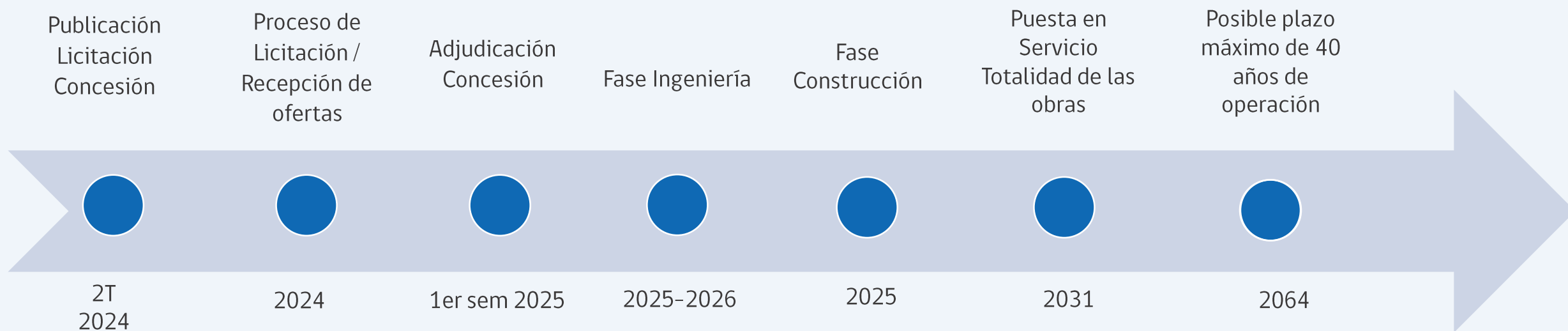
Sector 1	VL	Bus	C2E	C+2E	TMDA
2025	2.132	210	283	2.059	4.684



Sector 5	VL	Bus	C2E	C+2E	TMDA
2025	1.536	199	326	1.963	4.023

Sector 4	VL	Bus	C2E	C+2E	TMDA
2025	426	134	256	1.380	2.196

Cronograma General y Plazos Contractuales



Desarrollo Concesión (Sin RCA)	Plazos BALI	Alpha BALI*: 0		
Desarrollo Diseño Geométrico (8 meses)	8	240	jul-2025	mar-2026
Aprobación Diseño Geométrico (3 iteraciones)		189	mar-2026	sept-2026
Entrega Antecedentes Expropiaciones		28	sept-2026	oct-2026
Aprobación Antecedentes Expropiaciones (3 iteraciones)		189	oct-2026	abr-2027
Entrega 80% de los terrenos (18 meses)	18	540	jul-2025	ene-2027
Inicio Obras	1	30	ene-2027	feb-2027
Declaración Avance 4% BALI	24	24	feb-2027	jul-2027
Declaración Avance 30% BALI	36	36	feb-2027	jul-2028
Declaración Avance 50% BALI	46	46	feb-2027	may-2029
Declaración Avance 80% BALI	56	56	feb-2027	feb-2030
PSP Máxima BALI	72	72	feb-2027	jun-2031

Nota: *De acuerdo a BALI, si no se requiere ingresar al SEA el valor de alpha es Cero

Desarrollo Concesión (Con RCA)				
Desarrollo Diseño Geométrico (8 meses)	8	240	jul-2025	mar-2026
Aprobación Diseño Geométrico (3 iteraciones)		189	mar-2026	sept-2026
Desarrollo EIA (18 meses)	18	540	jul-2025	ene-2027
Aprobación EIA (3 iteraciones)	3	153	ene-2027	jun-2027
Obtención RCA (30 meses)	30	900	jun-2027	dic-2029
Entrega 80% de los terrenos (3 meses)	3	90	dic-2029	mar-2030
Inicio Obras	1	30	mar-2030	mar-2030
Declaración Avance 4% BALI	63	63	mar-2030	sept-2030
Declaración Avance 30% BALI	75	75	mar-2030	sept-2031
Declaración Avance 50% BALI	85	85	mar-2030	jul-2032
Declaración Avance 80% BALI	95	95	mar-2030	may-2033
Puesta en Servicio Provisoria (3,5 años)	48	1440	mar-2030	mar-2034
PSP Máxima BALI	108	108	mar-2030	jun-2034

Nota: *De acuerdo a BALI, si el plazo de tramitación es <= a 30,

BORRADOR